

1. **Alcance de la revisión ambiental y social.** La revisión ambiental y social de la transacción propuesta se llevó a cabo mediante revisión de información y cartera del cliente en gabinete, así como llamadas telefónicas con el equipo responsable de los temas ambientales y sociales. BID Invest revisó información interna relacionada con el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS), procedimientos y la política ambiental del emisor con el objeto de evaluar su capacidad interna para el manejo de riesgos ambientales y sociales de los proyectos que serán financiadas con el Bono Social de Género. El destino de los recursos estará dividido en dos categorías: negocios PYMES liderados por mujeres e hipotecas de vivienda de interés social tomadas por mujeres. **Clasificación ambiental y social, y sus fundamentos.** La operación propuesta se clasifica como un FI-3 según la Política de Sostenibilidad del BID Invest. Se espera que la mayoría de los subproyectos a financiar tengan riesgos ambientales y sociales bajos. Los principales sectores de estas empresas son en construcción de viviendas de interés social (VIS), provisión de servicios, comercio e industria a nivel nacional (Colombia). Los subproyectos clasificados como Categoría A[1] de acuerdo con la clasificación de BID Invest estarán restringidos de financiamiento.
2. **Riesgos e impactos ambientales y sociales.** Los riesgos ambientales y sociales de los subproyectos que se financiarán a través del Bono Social de Género están principalmente asociados a los subproyectos relacionados con hipotecas de vivienda de interés social[2] y PYMES lideradas por mujeres. Los principales riesgos A&S de las VIS están asociados a la localización de las viviendas. Algunos riesgos potenciales relacionados con la construcción de viviendas podrían incluir: sitios contaminados, susceptibilidad a desastres naturales, incumplimiento de la normativa de construcción, uso de materiales peligrosos durante la construcción, etc. Los subproyectos para financiar con el Bono Social de Género se encuentran enmarcados dentro del contexto ambiental de la entidad, es decir se manejan riesgos, se promueve la eficiencia y la implementación de productos y programas ambientales a nivel corporativo. El emisor tiene implementado Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), el cual incluye procedimientos específicos para la cartera de vivienda donde evalúan cumplimiento con la legislación nacional, licencias y permisos y con las actividades de la Lista de Exclusión. Como parte del proceso de monitoreo y supervisión, el procedimiento requiere el envío de informes de gestión ambiental anuales para reportar aspectos A&S de sus proyectos. El emisor cuenta también con capacidad interna para identificar y manejar los riesgos A&S asociados con su cartera vigente. Los subproyectos estarán alineados con las políticas de la entidad y requerimientos legales de Colombia.
3. **Medidas de mitigación.** El emisor deberá garantizar que todos los subproyectos financiados a través del Bono Social de Género cumplan con lo establecido en la Lista de Exclusión de BID Invest, y la normativa nacional aplicable en materia ambiental y social.
4. **Plan de Acción Ambiental y Social.** N/A
5. **Información de contacto.** Por consultas sobre los proyectos, incluyendo temas ambientales y sociales relacionados con una transacción de BID Invest, por favor contacte al cliente (ver ficha **Resumen de la Inversión**), o a BID Invest a través del correo electrónico requestinformation@idbinvest.org. Como último recurso, comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest utilizando el correo electrónico mecanismo@iadb.org o MICI@iadb.org, o llamando al teléfono +1(202) 623-3952.

[1] Los proyectos de Categoría A son aquellos que podrían resultar en riesgos e impactos A&S potencialmente significativos y diversos, irreversibles o sin precedentes que a menudo se extienden más allá de los límites del sitio o las instalaciones reales del proyecto. En principio, Categoría A incluye proyectos que tienen impactos potenciales significativos en áreas protegidas o sensibles y / o

poblaciones vulnerables.

[2] La vivienda tiene un valor comercial de hasta 150 salarios mínimos legales vigentes (aproximadamente COP131 millones). Los ingresos de las personas que acceden a esta vivienda están alrededor de 4 salarios mínimos (aprox. COP3.5 millones mensuales).